INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PARA LA GOBERNACIÓN

Caacupé, 29 de noviembre de 2011

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 1.024/2011 de fecha 01 de noviembre de 2.011,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ***Expediente llamado Nº 368.180 de fecha 07 de noviembre del dos mil once y Reparos nº 1 y 2,*** convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – ID Portal nº 225.779.------**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. <u>ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES</u>:

El mismo se llevo a cabo en fecha y hora establecida para el efecto en la oficina de la unidad operativa de contrataciones (UOC), el cual se dejo constancia en el acta labrada para el efecto. ----------

El mismo se dejo constancia de haber recibido sobre ofertas de las siguientes empresas:

1. LA COFIA PANADERÍA Y CONFITERÍA, Mesa de Entrada Central Nº 4.121, recepcionada en fecha 28 de noviembre de 2011, siendo 09:58, con domicilio Tte. Fariña nº 131 c/ Independencia Nacional de la Ciudad de Asunción. ----------

2.PANADERÍA – CONFITERÍA "EL HORNERO", Mesa de Entrada Central Nº 4.123, recepcionada en fecha 28 de noviembre de 2011, siendo 10:20. ----------

3. PANADERIA TRES HERMANOS, Mesa de Entrada Central Nº 4.124, recepcionada en fecha 28 de noviembre de 2011, siendo 10:22. ----------

4. MYRIAN CELESTE ABDALA MEDINA, Mesa de Entrada Central Nº 4.125, recepcionada en fecha 28 de noviembre de 2011, siendo 10:29. ----------

2 **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 28 de noviembre del corriente, siendo las 11:00 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítems 1. ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1) **COMERCIAL SAN VICENTE S.A.,** domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 241 158. ----------

2) **PANADERÍA EL HORNERO,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 903 970. ----------

3) **EVENTOS Y DECORACIONES**, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 242 337. ----------

4) **GRAFICA LA REPÚBLICA SRL**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 491 067.----------

5) **ARTES GRAFICAS GM SRL,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 945. ----------

6) **M & R SERVICIOS GENERALES** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 586 595. ----------

7) **GRAFICA MONARCA SRL** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 495 772.----------

Se menciona que se encuentra presente el representante de las siguientes empresas:
María Verónica Granje Benítez CIN 403.573, por la firma la Cofia Panadería Y Confitería. ---
Sr. Máximo Jara Aquino con CI. Nº 1.782.650, por la firma Panadería Hornero. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1) LA COFIA PANADERÍA Y CONFITERÍA:

Presento Carta Oferta – Anexo 2 , conforme a las especificaciones técnicas con precios unitarios y totales IVA incluido. ----------

LOTE Nº 01: **41.595.000** (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil). ----------
LOTE Nº 02: **11.940.000** (Guaraníes once millones novecientos cuarenta mil). ----------

LOTE Nº 03: **NO COTIZA.**----------

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Observación
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	X			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
Fotocopia simple de su última declaración de IVA Y/ o del impuesto a la Renta	X			
Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario **vigente**	X			
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	X			
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			X	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			X	
ANEXO 3 Lista de precios y cantidades debidamente firmado y sellado.	X			
ANEXO 4 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
ANEXO 5 Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10.	X			
ANEXO 6 Formulario de información sobre el oferente	X			
Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)	X			Presenta constancia de inscripción del SIPE

2. PANADERÍA – CONFITERÍA "EL HORNERO",

Presento Carta Oferta – Anexo 2 , conforme a las especificaciones técnicas con precios unitarios y totales IVA incluido. ----------

LOTE Nº 01: **37.365.000** (Guaraníes treinta y siete millones trescientos sesenta y cinco mil). ----------

LOTE Nº 02: **10.000.000** (Guaraníes diez millones). ----------

LOTE Nº 03: 8.**250.000(Guaraníes ocho millones dos cincuenta mil). ----------**

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	**NO**	**No corresponde**	**Observación**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	X			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
Fotocopia simple de su última declaración de IVA Y/ o del impuesto a la Renta	X			
Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario **vigente**	X			
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	X			
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			X	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			X	
ANEXO 3 Lista de precios y cantidades debidamente firmado y sellado.	X			
ANEXO 4 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
ANEXO 5 Declaración Jurada por la cual se				

garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10.	X			
ANEXO 6 Formulario de información sobre el oferente	X			
Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)		X		

3. PANADERIA TRES HERMANOS,

Presento Carta Oferta – Anexo 2 , conforme a las especificaciones técnicas con precios unitarios y totales IVA incluido. ----------

LOTE Nº 01: **49.632.000** (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y dos mil). ----------

LOTE Nº 02: **14.200.000** (Guaraníes catorce millones doscientos mil). ----------

LOTE Nº 03**: 7.750.000(Guaraníes siete millones setecientos cincuenta mil). --------**

	Presenta			
DOCUMENTOS	**SI**	**NO**	**No corresponde**	**Observación**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	X			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
Fotocopia simple de su última declaración de IVA Y/ o del impuesto a la Renta	X			
Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario **vigente**		X		
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	X			
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			X	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda			X	

(***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).				
ANEXO 3 Lista de precios y cantidades debidamente firmado y sellado.	X			
ANEXO 4 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
ANEXO 5 Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10.	X			
ANEXO 6 Formulario de información sobre el oferente	X			
Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)		X		

4. MYRIAN CELESTE ABDALA MEDINA,

Presento Carta Oferta – Anexo 2 , conforme a las especificaciones técnicas con precios unitarios y totales IVA incluido. ----------

LOTE Nº 01: **50.760.000** (Guaraníes cincuenta millones setecientos sesenta mil). ----------

LOTE Nº 02: **14.400.000** (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil). ----------

LOTE Nº 02: **12.100.000** (Guaraníes doce millones cien mil). ----------

	Presenta			
DOCUMENTOS	**SI**	**NO**	**No corresponde**	**Observación**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	X			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X			

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
Fotocopia simple de su última declaración de IVA Y/ o del impuesto a la Renta		X		
Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario **vigente**		X		
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;		X		
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			X	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			X	
ANEXO 3 Lista de precios y cantidades debidamente firmado y sellado.	X			
ANEXO 4 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
ANEXO 5 Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10.	X			
ANEXO 6 Formulario de información sobre el oferente	X			
Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)		X		

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:** ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: ----------

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO. ----------

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona que: ----------

LA COFIA PANADERÍA Y CONFITERÍA

- **Anexo I:** Ha presentado todos los documentos sustanciales y no ha así los formales solicitados en el termino de referencia.----------
- **Anexo II**: Ha presentado de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Departamental. ----------
- **Anexo III:** No ha Presentado el mencionado anexo. ----------

PANADERÍA EL HORNERO, PANADERÍA TRES HERMANOS y MYRIAN CELESTE ABDALA MEDINA:

- **Anexo I:** Han presentado todos los documentos sustanciales y no ha así los formales solicitados en el termino de referencia.----------
- **Anexo II**: Han presentado de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Departamental. ----------
- **Anexo III:** Han Presentado el mencionado anexo de acuerdo a las exigencias del término de referencia. ----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. Aspecto técnico:

Se menciona que todas firmas **LA COFIA PANADERÍA Y CONFITERÍA, PANADERÍA EL HORNERO, PANADERÍA TRES HERMANOS y MYRIAN CELESTE ABDALA MEDINA** han presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas en esta convocatoria. ----------

b. Aspecto legal:

Se menciona que todas las firmas oferentes han presentados todos los documentos sustanciales no así los documentos formales que se citan a continuación: ----------

1. LA COFIA PANADERÍA Y CONFITERÍA:

1.1. ANEXO 3 lista de precios y cantidades debidamente firmado

1.2. Punto 17 – nº 2: *Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.* ----------

2. PANADERÍA – CONFITERÍA "EL HORNERO"

2.1. *Lo indicado en el ítem nº 10 inc. "m" Declaración jurada de inscripción de SIPE o la constancia del mismo.*----------

2.2. **Punto 17 – nº 2:** *Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.* ----------

3. PANADERÍA TRES HERMANOS

3.1. *Lo indicado en el ítem nº 10 inc. "h"* Certificado de cumplimiento tributario **vigente** *"m" Declaración jurada de inscripción de SIPE o la constancia del mismo.* ----------

3.2. **Punto 17 – nº 2:** *Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.* ----------

4. MYRIAN CELESTE ABDALA MEDINA:

4.1. *Lo indicado en el ítem nº 10 inc. "d" copia de la* última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; *"d" copia de la* patente Municipal del Oferente *"h"* Certificado de cumplimiento tributario **vigente y** *"m" Declaración jurada de inscripción de SIPE o la constancia del mismo.* ----------

4.2. Punto 17 – nº 2: *Referencias de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.* ----------

La UOC ha solicitado por escrito en virtud al Art. *59 del decreto reglamentario 21909/03, 3er párrafo dice.; Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocate.* ----------

Se informa que las empresas **PANADERÍA – CONFITERÍA "EL HORNERO"** ha presentado todos los documentos solicitados en tiempo y forma, según consta en autos. ----------

OBSERVACIÓN: se menciona que hubo un error involuntario en el momento de la elaboración del acta de apertura mencionando la empresa **LA COFIA PANADERÍA Y CONFITERÍA ha presentado el anexo 3**, sin embargo no presento según consta en el legajo respectivo. ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Al respecto se informa cuanto sigue:

La oferta presentada por la firma **Panadería tres hermanos** específicamente en el lote nº 3 se deslizo un error el monto total del mismo, como se observa en el cuadro más abajo **OFERTA PRESENTADA. ----------**

Ítems	Código	Descripción	Cantidad	Relación de medida	Precio Unitario por canasta	Precio total de la canasta
1	44112005-002	PROVISIÓN DE AGENDA.	50	Unidad	70.000	3.500.00
2	53121702-002	PROVISIÓN DE MALETINES	50	unidad	155.000	7.750.000
Monto total con IVA						7.750.000

DEBE DE SER

Ítems	Código	Descripción	Cantidad	Relación de medida	Precio Unitario por canasta	Precio total de la canasta
1	44112005-002	PROVISIÓN DE AGENDA.	50	Unidad	70.000	3.500.00
2	53121702-002	PROVISIÓN DE MALETINES	50	unidad	155.000	7.750.000
Monto total con IVA						11.250.000

Por los motivos mencionados más arriba el monto del lote nº 03 de la mencionada empresa queda redactada en G. 11.250.000 (Guaraníes once millones doscientos cincuenta mil), los mismos fueron realizados en virtud al decreto 21.909/03. ----------

Asimismo se aclara lo siguiente: Con posterioridad a la elaboración, impresión y firma del acta de apertura de oferta del presente llamado se constató que en la transcripción del monto (en letras) concerniente al lote nº 1 presentado por la empresa La cofia panadería y confitería, se deslizo un error involuntario que en su momento paso inadvertido por los presentes; el mismo se detalla como sigue: ----------

FUE ESCRITO: LOTE Nº 01: **41.595.000** (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil). ----------

DEBE SER: 41.595.000 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos noventa y cinco mil).

Después del análisis exhaustivo y comparación de los precios la UOC informa que las empresas **LA COFIA PANADERÍA Y CONFITERÍA; PANADERÍA TRES HERMANOS Y MYRIAN ABDALA MEDINA** han sobrepasado sustancialmente las previsiones realizadas por la institución Departamental en todos los ítems cotizados, según consta el legajo respectivo, quedan descalificados por contraponerse a lo establecido en el art. 15 de la ley 2051/03 y el art.17 del decreto 21.909/03; ----------

Asimismo se menciona que la única empresa que ha cumplido esencialmente con los requerimientos técnicos, legales y económicos establecidos por la institución Departamental fue la firma Panadería y confitería El Hornero cotizando los tres lotes como se detalla a continuación: ----------

1. LOTE Nº 01: **37.365.000** (Guaraníes treinta y siete millones trescientos sesenta y cinco mil). ----------
2. LOTE Nº 02: **10.000.000** (Guaraníes diez millones). ----------
3. LOTE Nº 03: 8**.250.000(Guaraníes ocho millones dos cincuenta mil). ----------**

6. ANÁLISIS CONFORME AL DECRETO 6.674/11

Conforme al Decreto Presidencial 6.674/11 – Art. 1º inciso a): *En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturadas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado ,esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.*

La comparación no fue realizada debido a que solamente una oferta ha cumplido con todos los requerimientos sustanciales de la presente licitación, quedando las demás descalificadas conforme se menciona en los puntos anteriores. ----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **"PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Al Art. 34 Inc. c) que reza:.... *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , cuyos caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación .* ----------

3. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **PANADERÍA Y CONFITERÍA EL HORNERO,** por los motivos que a continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados totalizan la suma de **55.615.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos quince mil) con IVA Incluido.** ----------

Es mi informe. ----------

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC